

ACTA NUMERO UNO

CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS
AGUAS DEL DISTRITO DE RIEGO GUAMO

En el municipio del Guamo (Tolima), a los cuatro (4) dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos (1.992) se reunieron las personas que suscriben este documento, todos mayores de edad, identificados como aparece junto a sus correspondientes firmas y acordaron:

PRIMERO : Declararse en Asamblea constitutiva de la " ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS DEL DISTRITO DE RIEGO GUAMO " con el fin de celebrar la reunión de fundación y tomar las decisiones necesarias para crear dicha entidad.-

SEGUNDO : Nombrar al señor RAFAEL ELIAS CORTES MENDEZ como Presidente de la reunión y al señor DAMIAN ROJAS CAEDERS como Secretario de la misma.-

Una vez determinada la asistencia de miembros fundadores en número de Treinta y uno (31), se procedió a analizar la conveniencia de crear la " ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS DEL DISTRITO DE RIEGO GUAMO " (USOBUAMC), y de aprobar sus Estatutos en esta reunión, con el fin de proceder a su legalización.-

Despues de debatir sobre lo anterior, los asistentes en forma unánime y en su condición de miembros fundadores, decidieron:

A- Crear una Asociación gremial de carácter privado, sin ánimo de lucro, de conformidad con los nombres legales vigentes, a efectos de poder representar a los usuarios del " DISTRITO DE RIEGO GUAMO " (USOBUAMC) propendiendo por su bienestar social, económico y por el desarrollo



de la comunidad en su área de influencia. La Asociación que se crea se denominará " ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO GUAMO " (USO GUAMO), y tendrá como domicilio el municipio del Guamo (Tolima), pero podrá ejercer sus actividades en todo el territorio colombiano.-

B - Aprobar los Estatutos de la Asociación, cuyo texto se considera parte integrante de este acta.-

- Nombrar, según lo provisto en los Estatutos de la Asociación, como Miembros provisionales de la Junta Directiva a las siguientes personas :

- Presidente provisional : RAFAEL ELIAS CORTES MENDEZ
- Vicepresidente provisional : JOSE ORLANDO RAMIREZ GUARNIZO
- Secretario de Actas provisional : DAMIAN ROJAS CAJEDERO
- Vocal provisional : JOSE ANGEL MENDOZA
- Vocal provisional : DANIEL YESID MELENDRO LOZANO

D - Designar provisional, para el cargo de Revisor Fiscal y Suplente, a las siguientes personas :

- Revisor Fiscal provisional : FERNANDO ENRIQUE ESTRADA
- Revisor Fiscal Suplente provisional : HECTOR MOGOLLON.-

E - Que las personas anteriormente designadas durarán en sus cargos hasta que se efectúe la elección definitiva, una vez se obtenga la personería jurídica de la Asociación.-

F - Comisionar al Presidente provisional en su carácter de Representante Legal de la Asociación, para que directamente o mediante apoderado legalmente constituido, ante el Ministerio de Agricultura realice todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la Asociación.-

SECRETARÍA

A continuación se decretó un receso de veinte minutos para elaborar la presente Acta, al término del cual se le dió lectura y fué aprobada por todos los presentes quienes la firman en prueba de su aceptación:

Presidente de la reunión :

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre : RAFAEL ELIAS CORTES MENDEZ

C.C.No.: 5812577 ID 1606

Nombre del predio : El Edén

Secretario de la reunión :

Firma :

[Handwritten signature]

Nombre : DAMIAN ROJAS CALDERON

C.C.No : 13887706 B/bermeja

Nombre del predio : Las Vegas

MIEMBROS PROVISIONALES DE LA JUNTA DIRECTIVA :

Presidente provisional :

Firma :

[Handwritten signature]

Nombre : RAFAEL ELIAS CORTES MENDEZ

C.C.No : 5812577 ID 1606

Nombre del predio : El Edén

Vicepresidente provisional:

Firma :

[Handwritten signature]

Nombre : JOSE ORLANDO RAMIREZ GUARNIZO

C.C.No.: 5.917.153

Nombre del predio : La Lorésta

Secretario de Actas provisional

Firma :

[Handwritten signature]

Nombre : DAMIAN ROJAS CALDERON

C.C.No : 13887706 B/bermeja

PREDIO : LAS VEGAS

Nombre del predio : Las Vegas

Vocal provisional :

Firma : *Jose Angel Mendoza*
Nombre : JOSE ANGEL MENDOZA
C.C.No : 21308-145 90040.

Nombre del predio : El Alivio

Vocal provisional :

Firma : *Daniel Yesid Melendez Lozano*
Nombre : DANIEL YESID MELENDEZ LOZANO
C.C.No : 14.224-358 Itogué
Nombre del predio : Cascabel

REVISOR :

Revisor Fiscal provisional :

Firma : *Fernando Enrique Estrada*
Nombre : FERNANDO ENRIQUE ESTRADA
C.C.No : 79.361.277 Bogotá
Nombre del predio : La Esmeralda

Revisor Fiscal Suplente provisional :

Firma : *Hector D. Mogollón G.*
Nombre : HECTOR MOGOLLON
C.C.No : 93.119.495 Espinel.
Nombre del predio : Buenos Aires

Se adjunta el Registro General de Usuarios que asistieron a la Asamblea el día 4 de Abril de 1.992, con sus correspondientes firmas.-

Firma: *Josias y Pedro tovar*
Nombre: Josias y Pedro tovar
C.C.Nº: 307 651 De Ecuador

Firma: *Martha Rojas - Damian Rojas*
Nombre: Martha Rojas - Damian Rojas
C.C.Nº: 39.747.958 Bta-11 E32.Bta

Firma: *Manuel Bernate*
Nombre: Manuel Bernate
C.C.Nº: 2312354

Firma: *José Adolfo*
Nombre: José Adolfo
C.C.Nº: 5918998

Firma: *Americo de Mendez*
Nombre: Americo de Mendez
C.C.Nº: 28.768.500

Firma: *Bernarda Estrada*
Nombre: Bernarda Estrada
C.C.Nº: 79.361.277 Bta

Firma: *Orlando Rara*
Nombre: Orlando Rara
C.C.Nº: 5.917.153 Ecuador

Firma: *Roque Bonilla*
Nombre: Roque Bonilla
C.C.Nº: 2300099

Firma: *Eliay Bonilla*
Nombre: Eliay Bonilla
C.C.Nº: 270254

Firma: *Los Angeles*
Nombre: Los Angeles
C.C.Nº: 2300000

Firma: *Arissa Pratiado*
Nombre: Arissa Pratiado
C.C.Nº: 2300000

Firma: *Nicolás*
Nombre: Nicolás
C.C.Nº: 2300000

Firma: *Francisco Rodríguez*
Nombre: Francisco Rodríguez
C.C.Nº: 2300000

Firma: *Francisco*
Nombre: Francisco
C.C.Nº: 2300000

Angel Mendoza
C.C. No. 208840

Firma: *Marco Antonio Lozano*
Nombre: Marco Antonio Lozano
C.C. No. 2313557

Felicia Maria Ortega
re: Félix María Ortega
No. 27290.593 Esjunal

Jacinto Pizarro
2'882540 BUAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION NUMERO **00560** DE 19
(**21 JUL. 1992**)

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confieren los Decretos 829 de 1984, 1196 de 1985 y 501 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **FERNANDO ARTURO CERON NAYARRO**, obrando en calidad de Apoderado de la **Asociación de Usuarios de las Aguas del Distrito de Riego Guamo "USOGUAMO"**, con domicilio en el municipio de El Guamo, departamento del Tolima, solicita a este Ministerio se le reconozca personería jurídica a la entidad que representa.

Que el peticionario anexa a su solicitud los documentos respectivos para su reconocimiento.

Que efectuado el estudio de la documentación allegada, se concluye que su contenido se ajusta a las disposiciones legales vigentes, tanto en su constitución como en los objetivos que persigue.

Que se trata de una asociación gremial agropecuaria sin ánimo de lucro.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Reconocer Personería Jurídica a la **Asociación de Usuarios de las Aguas del Distrito de Riego Guamo "USOGUAMO"**, con domicilio en el municipio de El Guamo, departamento del Tolima.

ARTICULO SEGUNDO .- La representación legal de la Asociación, será ejercida por su Gerente.

ARTICULO TERCERO .- Será de cargo del interesado el pago de publicación en el Diario Oficial y está exenta del impuesto de timbre nacional (numeral 40 del artículo 530 del Decreto 624 de 1989).

ARTICULO CUARTO .- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los **21 JUL. 1992**

Alfonso Lopez



ALFONSO LOPEZ CABALLERO
Ministro de Agricultura



JAI ME LOMBANA YILLALBA
Secretario General